



## ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 12-2025-222-30 DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
07	04	2025		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/>
				"Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		Profesional Especializado	
Código	222	Grado	30
Asignación básica vigente		\$ 7.882.517	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		Dirección de Gestión Humana	
Tipo de vacante		Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Temporal		1	Dos (2) días

### Propósito del empleo a encargar

Orientar la gestión jurídica y legal, así como la ejecución de los procesos y procedimientos asignados por la Dirección de Gestión Humana de manera eficiente de acuerdo con las políticas institucionales, Plan de Desarrollo del Distrito Capital y la normatividad vigente.



## ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

### Funciones del empleo a encargar

1. Orientar a la Dirección en la definición del plan anual de vacantes, plan de previsión de necesidades de talento humano y actualización del manual de funciones y competencias laborales para el logro de la gestión institucional de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.
2. Revisar y/o proyectar los actos administrativos que se le requieran de competencia de la dependencia de manera eficaz y oportuna.
3. Brindar asistencia legal al jefe inmediato sobre las acciones que de acuerdo con la legislación vigente deban adoptarse para el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.
4. Revisar y/o elaborar la proyección de documentos y conceptos jurídicos de competencia de la dependencia, cumpliendo los términos de ley.
5. Orientar los procesos de contratación a cargo de la Dirección de Gestión Humana, cumpliendo con la normatividad vigente y procedimientos institucionales.
6. Orientar en la planeación y ejecución de las convocatorias para la conformación de la Comisión de Personal, el Comité de Convivencia laboral y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Proponer, proyectar y revisar los planes, programas, proyectos, documentos y estudios de orden técnico y legal relacionados con los temas de gestión humana y requeridos por el Director de manera oportuna y eficiente.
8. Generar los documentos de orden técnico y legal para desarrollar el proceso de evaluación del desempeño en la Entidad, acorde con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
9. Brindar acompañamiento profesional al equipo de la Dirección y a las demás dependencias, en los temas de gestión humana de manera clara y oportuna.
10. Formular y realizar seguimiento al Plan Estratégico de Gestión Humana de la Entidad, POA de la Dirección y procesos de contratación, acorde con los planes, programas y proyectos definidos en la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos con oportunidad y eficiencia.
11. Participar en las reuniones que le sean asignadas por el jefe inmediato de manera oportuna.
12. Revisar y/o proyectar los proyectos de respuesta a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:  Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.	Noventa (90) meses de experiencia profesional.



## ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.	
Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley	
<b>Competencias del empleo a encargar</b>	
<b>Competencias Comunes</b>	<b>Competencias del nivel jerárquico</b>
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
<b>Conocimientos básicos o esenciales</b>	
1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Plan de Desarrollo Distrital. 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Formulación, seguimiento y evaluación de política, planes, programas, proyectos. 5. Normas sobre empleo público. 6. Gestión estratégica 7. Régimen prestacional y salarial de los empleados públicos 8. Contratación Estatal 9. Redacción y ortografía 10. Manejo de herramientas ofimáticas 11. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	



## ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019) Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar										
#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
										Prueba competencias comportamentales 100 %
	Zambrano Camargo Efrain Armando	15-sep-21	Profesional Especializado	222	27	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	Benavides Melo Martha Lucia	24-ene-25	Profesional Especializado	222	24	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	Bermeo Prieto Alex	30-jul-23	Profesional Especializado	222	24	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	Sarmiento Leon Martha Yanet	7-jul-24	Profesional Especializado	222	24	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	Urrea Pardo Martha Lucia	24-jun-22	Profesional Especializado	222	24	Sobresaliente	Cumple	Cumple		

### OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, se compone en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión Humana acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa, puede incluir a los servidores que, además del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo, correspondan a empleos inferiores a este, de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique.



## ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tiene el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunique, a través del formato F-GH-150, manifiesten su de Interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considere su afectación con el resultado del estudio, pueda solicitar la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial.<sup>1</sup> La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes.

La verificación del cumplimiento de requisitos de formación académica y experiencia se gestionó teniendo en cuenta la documentación registrada y soportada en el aplicativo denominado Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, en el módulo denominado HOJA DE VIDA, instrumento integral que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la Gestión del Talento Humano en las entidades de la Administración Distrital y que cuenta dentro de sus funcionalidades el registro y actualización de la información contenida en el módulo hoja de vida.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario									
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Certificado última votación	6. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad				
					DD	MM	AAAA		

### OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

<sup>1</sup> El lapso para recibir las comunicaciones por parte de los servidores relacionadas con “Manifestación de Interés para Continuar con el Procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales” o “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” se darán por recibidas desde del día siguiente de la publicación y se contará este término a partir de las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del último día, tiempo que se constatará con la hora que registra la bandeja de entrada del correo [encargosgh@scj.gov.co](mailto:encargosgh@scj.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

F-GH-1041  
V.5

El presente estudio corresponde a la Publicación 12-2025-222-30 – DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, se cierra el 05 de abril de 2025 a las 7:29 a.m. de acuerdo con la información registrada en Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, se firma el día 07 de abril de 2025 y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

**Nombres y apellidos**

Dirección de Gestión Humana

MARÍA FRANCY PINEDA MANCERA

**Nombres y apellidos**

Profesional que elaboró